



RESUMEN DE LAS CONDICIONES DE PÓLIZAS DE SEGURO DE SOCIOS CONTRATADOS A TRAVÉS DE LA COOPERATIVA

El presente documento es un resumen de las principales condiciones y coberturas de las pólizas de seguros, un mayor detalle lo tiene disponible en la página web en donde se encuentran publicadas las condiciones de las pólizas vigentes.

Los efectos de la pandemia no han sido ajenos al desarrollo de las diferentes actividades y en este caso a las pólizas de seguro, más aún las directamente relacionadas con la cobertura de vida, debido al fallecimiento de Socios por contagio de COVID 19.

SEGURO DE DESGRAVAMEN

A partir del mes de abril de 2021 la variación de la prima mensual fue la siguiente:

PRIMA ANTERIOR	PRIMA ACTUAL
0,000468	0,0007176

Las principales coberturas son:

Cubre el saldo del crédito al fallecimiento del Socio o **su cónyuge** o fiador solidario.

No incluye los valores pendientes por intereses, cobranza, gastos judiciales o algún otro rubro que sea parte de la operación de crédito.

En el caso de que el deudor principal supere los 80 años, el asegurado será el garante o fiador solidario quien cumplirá con los mismos requisitos del asegurado principal.

Para la cobertura de Incapacidad Total y Permanente la edad se encuentra desde el día que cumpla 18 años hasta que cumplan 70 años para cobertura al 100%.

En caso de que ambos cónyuges/convivientes legalmente reconocidos mantengan saldos de préstamos vigentes al momento del fallecimiento de uno de ellos, la aseguradora cancelará el saldo de cada uno de ellos. No aplica en el caso de que los cónyuges mantengan separación de bienes.

- **Requisitos de asegurabilidad nuevos créditos:** El asegurado deberá completar los requisitos de asegurabilidad de acuerdo con el cúmulo de valores asegurados ya sea en forma individual o en sociedad conyugal, mismos que serán evaluados por la aseguradora, con este análisis se

www.oscus.coop

Lalama 06 - 39 entre Sucre y Bolívar

Telfs: (593-3) 2 821 131 / 2 42 21 46 - Fax 2 82 94 60



reserva el derecho de aceptar, rechazar, extra primar, pedir requisitos adicionales o limitar el monto asegurado de las coberturas.

MONTO ASEGURADO	HASTA 50 AÑOS	51 A 65 AÑOS	66 AÑOS EN ADELANTE
0,00 a 70.000,00	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
70.001,00 A 150.000,00	1	1+2+3	1+2+3+4
150.001,00 A 200.000,00	1+2+3	1+2+3+4	1+2+3+4
200.001,00 A 250.000,00	1+2+3+4	1+2+3+4	1+2+3+4
250.001,00 A 300.000,00	1+2+3+4+5	1+2+3+4+5	1+2+3+4+5

Detalle de Requisitos:

1. Declaración de asegurabilidad y formulario Covid-19
2. Examen Médico bajo interrogatorio del médico examinador
3. Análisis químico y microscópico de orina en laboratorio (EMO)
4. Electrocardiograma en reposo a 12 derivaciones
5. Test de detección del sida.

Estos requisitos deben ser presentados a la aseguradora con un plazo máximo de 30 días desde la concesión del crédito.

La aseguradora asumirá los costos de los requisitos de asegurabilidad, para lo cual los Socios deberán realizarse estos exámenes en los centros médicos que la aseguradora les asigne.

SEGURO DE RED MÉDICA

Coberturas:

WWW.OSCUS.COOP

Lalama 06 - 39 entre Sucre y Bolívar

Telfs: (593-3) 2 821 131 / 2 42 21 46 - Fax 2 82 94 60

COBERTURA	DESCRIPCIÓN	Grupo A* (1 hasta 50 años)	Grupo B* (1 hasta 50 años)	Grupo C** (50 hasta 100 años)	Grupo D** (50 hasta 100 años)
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Cubre el fallecimiento del asegurado por causa natural o accidental hasta el monto asegurado.	\$ 1,080	\$ 60	\$ 430	\$ 60
MUERTE ACCIDENTAL	Cubre el fallecimiento del asegurado a consecuencia de un accidente externo y ajeno a su voluntad, hasta el monto asegurado.	\$ 1,080	\$ 1,080	\$ 430	\$ 430
DESMEMBACIÓN ACCIDENTAL	Cubre hasta el límite asegurado por la pérdida o amputación del o los miembros de acuerdo a los porcentajes detallados en la póliza.	\$ 1,080	\$ 1,080	\$ 430	\$ 430
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR CUALQUIER CAUSA (GRUPOS A Y C) POR ACCIDENTE (GRUPOS B Y D)	Cubre al asegurado cuando este quede incapacitado totalmente e impedido permanentemente para realizar el trabajo para el cual está calificado.	\$ 1,080	\$ 1,080	\$ 540	\$ 540
SEPELIO POR CUALQUIER CAUSA (GRUPOS A Y C) POR MUERTE ACCIDENTAL (GRUPOS B Y D)	Cubre los gastos de sepelio hasta el monto asegurado.	\$ 60	\$ 60	\$ 60	\$ 60
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	Cubre los gastos médicos incurridos por el asegurado causados por un accidente, hasta el monto asegurado.	\$ 150	\$ 150		
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN POR CUALQUIER CAUSA	Indemniza al asegurado por cada día que permanezca en el hospital por accidente o enfermedad, hasta 45 días, pasados los 48 horas.	\$ 30	\$ 30		
BECA ESTUDIANTIL POR MUERTE Y/O DESMEMBRACIÓN ACCIDENTAL	Cubre los gastos estudiantiles tales como matrículas y pensiones del estudiante dependiente hasta el límite asegurado.	\$ 240	\$ 240		
AMBULANCIA TERRESTRE POR ACCIDENTE	Cubre los gastos del traslado del asegurado desde el lugar del accidente hasta el centro hospitalario, hasta el límite de la suma asegurada.	\$ 60	\$ 60	\$ 60	\$ 60
MATERNIDAD	Cubre los gastos por parto normal, aborto legal, o cesárea (el tiempo de aportación consecutiva para tener derecho a esta cobertura será de un año).	\$ 120			

**EL TIEMPO DE APORTACIÓN CONSECUTIVA EN EL GRUPO A SERÁ DE UN AÑO, CASO CONTRARIO APLICA TABLA DE GRUPO B
EL TIEMPO DE APORTACIÓN CONSECUTIVA EN EL GRUPO C SERÁ DE CINCO AÑOS, CASO CONTRARIO APLICA TABLA DE GRUPO D**

Las condiciones de cobertura se sujetan a la póliza de vida, accidentes y vigencia contratada por la Cooperativa, disponibles en la página web www.oscus.coop

REQUISITOS

- Cédula de identidad

BENEFICIOS

1. Consultas médicas ilimitadas para el Socio Titular y su cónyuge sin límite de edad, en Medicina General, Ginecología y Pediatría;
 - Atención una vez al mes por grupo Familiar para los hijos en Medicina General, Ginecología y Pediatría.
2. Atención odontológica para el Socio Titular ilimitada sin límite de edad.
 - Atención odontológica para los dependientes una vez al mes por grupo familiar, incluyendo los siguientes procedimientos:
 - Examen clínico y diagnóstico
 - Extracciones simples (No aplica terceros molares)
 - Casos simple, compuesta y compleja (en resina)
 - Profilaxis simple
 - Fluorización
3. Medicinas Genéricas ilimitadas al 100% para titular y dependientes según Vademécum.

PROCESO DE ATENCIÓN

- Los Socios deben realizar una llamada al 022 231 910 o 022 506 743 Claro: 0982 745 052 - 0989 660 490
- También puede solicitar el turno acercándose a cualquiera de las oficinas de OSCUS.
- Con 15 minutos de anticipación, acercarse a uno de los centros médicos o a la Red de Prestadores Médicos a nivel nacional donde fue agendada la cita, llevando una copia de la cédula del titular y del dependiente de ser el caso.

LIMITACIONES

- Dependientes una consulta médica al mes por grupo familiar. No se considerará como parte de esta limitación a los Socios que dispongan de \$300 o más en Certificados de Aportación.
- Las llamadas no se atenderán fuera del horario programado. Los Horarios (09H00 a 12H30 y 14H30 a 17H00) Cualquier beneficio, servicio, medicina que no conste en Vademécum e Insumos adicionales a los señalados.
- La medicina solo se entregará en la Red de Farmacias indicadas y de acuerdo al Vademécum.

Obtenga su Cita Médica llamando al:
o en nuestras oficinas a nivel nacional.

022 506 743
022 231 910

CLARO: 0982 745 052
0989 660 490

Vigencia 2021

Nota: Condiciones vigentes
disponibles en la página web:

• AGENDAR TU CITA •

LUNES a VIERNES

9:00 - 12:30

14:30 - 17:00

* No aplica para feriados

www.oscus.coop



SEGURO DE VEHICULOS (AUTOSCUS)

Esta póliza presenta una disminución en las tasas contratadas para el seguro de los vehículos de los Socios/Clientes que tienen un crédito AutoOscus.

A continuación, se muestra un cuadro comparativo de la disminución de la prima a partir de marzo de 2021:

TIPO DE VEHICULOS	PRIMA MENSUAL ANTERIOR	PRIMA MENSUAL ACTUAL
PARTICULARES LIVIANOS Y SEMIPESADOS	0,00340	0,00301
ALQUILER / TAXIS Y PESADOS	0,00359	0,00301
BUSES	0,00233	0,00214

COBERTURAS:

TODO RIESGO a valor acordado, según condiciones generales de la póliza, incluyendo:

- Robo Total y/o parcial
- Pérdida Total y/o parcial por Daños
- Choque y/o Volcadura
- Rotura de Cristales
- Caída de Objetos Extraños sobre el vehículo asegurado.
- Incendio
- Rayos
- Explosión

AMPAROS ADICIONALES:

- Responsabilidad Civil (LUC) por evento hasta:
30.000,00 USD (daños materiales y/o corporales)

- Muerte accidental por evento hasta:
8.000,00 USD (por ocupante)

En el caso de la póliza de Buses urbanos e interprovinciales: 8.000,00 USD (chofer y acompañante)

- Gastos médicos por accidente por evento hasta:

www.oscus.coop

Lalama 06 - 39 entre Sucre y Bolívar

Telfs: (593-3) 2 821 131 / 2 42 21 46 - Fax 2 82 94 60



3.500,00 USD (por ocupante)

Para Buses urbanos e interprovinciales: 3.500,00 USD (chofer y acompañante)

- Gastos de Sepelio por evento hasta: 2.000,00 USD (por ocupante)

Para Buses urbanos e interprovinciales: 2.000,00 USD (chofer y acompañante)

- Wincha o remolque para vehículos Pesados y Buses hasta: \$1.000 por evento
- Salvataje o rescate con pluma hasta \$2.000
- Servicio de auxilio mecánico para vehículos livianos.

SEGURO DE INCENDIO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS)

De la misma manera que en el seguro de vehículos el ramo de incendios no se vio afectado por el COVID 19, por lo que también presenta una disminución de la tasa mensual que se cobra sobre los bienes inmuebles/edificios/casas que garantizan las operaciones de crédito.

A continuación, se muestra un cuadro comparativo de la disminución de la prima a partir del mes de marzo de 2021:

PRIMA ANTERIOR	PRIMA ACTUAL
0,0001747	0,0001456

OBJETO DEL SEGURO:

Bienes inmuebles (edificaciones) de los Socios/Clientes que obtengan su crédito con garantía hipotecaria.

COBERTURAS:

- Incendio y/o rayo
- Explosión
- Terremoto y/o temblor
- Erupción volcánica y/o caída de ceniza
- Daño malicioso y vandalismo
- Daños por lluvia e inundación (incluyendo daños por granizada y deslaves)
- Daños por agua

WWW.OSCUS.COOP

Lalama 06 - 39 entre Sucre y Bolívar

Telfs: (593-3) 2 821 131 / 2 42 21 46 - Fax 2 82 94 60

Las pólizas contratadas con las Compañías de Seguros se encuentran disponibles en la página web